



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Informe

Número:

Referencia: Circular con consulta n° 6 - EX-2020-38390498- -APN-INPROTUR#MTYD

CIRCULAR CON CONSULTA N° 6

En virtud de las consultas recibidas entre el día 09 de julio del corriente y el día 13 de julio del corriente, sobre "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LOCUCIÓN" tramitado en el EX-2020-38390498- -APN-INPROTUR#MTYD; el INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCIÓN TURÍSTICA procede a responder las mismas:

Pregunta n° 1:

En relación a la firma de la presentación. En las presentaciones en papel, se firman todas las hojas, y se aclara por lo menos una. En esta presentación, que es digital, ¿cómo se aplica esto? ¿Se imprime todo, se firma y se escanea? ¿O sea puede aplicar un escaneo de la firma en todas las hojas?

Respuesta n° 1:

En virtud de su consulta, nuestro consejo es que se imprima todo, se firme y se escanean todas las hojas nuevamente. La firma debe ser del presidente, y/o quien/es tenga/n el poder de hacerlo.

Pregunta n°2:

1. Cuál sería el formato recomendado para la entrega digital de la oferta? un solo documento PDF con todos los documentos necesarios integrados? Oferta económica en la primera página? hay un límite de peso del archivo?

2. El pliego solicita que estén todas las hojas firmadas, incluidas todas las hojas de las circulares de consultas o modificatorias. Al entregar en forma digital, el procedimiento sería; imprimir todos los documentos, firmar de puño y letra y escanear? para todas las hojas?

Respuesta n° 2:

1. Se solicita tengan a bien enviar toda la documentación de la oferta en formato PDF, si el tamaño del correo electrónico supera los 20MB deberán enviar un wetrasfer adjuntado toda la documentación. Aconsejamos incluir todo en un archivo único.

2. Por favor, remitirse a respuesta n° 1.

Pregunta N°3

Buenos días!

En relación a la licitación por el expediente en referencia, me sabrían informar si la firma que debemos presentar, en casa una de las hojas, puede ser una firma digitalizada?

Ya que la presentación es digital, sería bastante engorroso imprimir firmar y volver a escanear.

Muchas gracias.

Respuesta N° 3

Por favor, remitirse a la respuesta N° 1.

Pregunta N° 4

En relación a las traducciones que tendremos que hacer sobre los textos de las locuciones, entendemos que forma parte de la "adaptación técnica" (de acuerdo a su respuesta en la Circular con Consulta N°4), pero los traductores cotizan por cantidad de palabras. Por eso les consultamos por cuántas palabras deberemos cotizar, ya que esto puede variar mucho el valor de las traducciones. Entendemos si no pueden dar el número exacto, pero aunque sea un promedio general estaría bien para cotizar un aproximado.

Respuesta N° 4

Efectivamente, al no contar con guiones podemos sacar un promedio aproximado por guión de 120 palabras para cada una de las piezas.

Pregunta N° 5

¿Los locutores deberían estar sí o sí afiliados al sindicato argentino de locutores (SAL)?

-Los spots serán pautados u organicos?

Esto nos dijo el sindicato cuando preguntamos por la forma de pago:

"Son trabajos de locución independiente, uds le pagan directo al locutor quien les va a facturar. No hay pago a través nuestro"

-Sobre los locutores que no hablan español, estamos contemplando locutores argentinos matriculados que hablen a la perfección los idiomas solicitados, estamos haciendo bien?

Respuesta N° 5

- Únicamente para los locutores en español rige el tarifario de la SAL, ya que los mismos también se visualizan en Argentina.

- Los spots serán pautados y orgánicos.

- Por favor remitirse al punto N° 6 del pliego de especificaciones técnicas. Deberán contemplarse locutores matriculados que hablen los idiomas de referencia con acento nativo.